



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA LESOTHO S.A.- CUANTÍA:

INDETERMINADA. En la ciudad de Guayaquil, <sup>1</sup>02  
los veinticuatro días del mes de agosto de mil  
novecientos noventa y ocho, ante mí, doctora  
**NORMA PLAZA ARAY DE GARCÍA**, abogada  
y Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil,

comparece el señor **FREDI ZAQUINAULA LALANGUI**, de estado civil casado, de  
profesión ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **LESOTHO S.A.**, en su  
calidad de Gerente General y representante legal, lo que acredita con el nombramiento que  
me presenta y que se agrega como habilitante a esta escritura pública. El compareciente es  
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de  
Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y  
a quien de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura pública,  
a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta  
que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO!** Sírvase insertar en el protocolo de  
escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la ampliación del objeto social y  
consiguiente reforma del estatuto social de una compañía anónima, al tenor de las  
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga la presente  
escritura pública de ampliación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto social  
de la compañía "**LESOTHO S.A.**", el señor Fredi Zaquinaula Lalangui, en su calidad de  
Gerente General de la misma, según consta del nombramiento inscrito en el Registro  
Mercantil de Guayaquil, que se agrega a la presente como documento habilitador.-  
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que la notaria Décimo Tercera  
del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, autorizó en la ciudad de Guayaquil,  
el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el  
trece de julio del mismo año, se constituyó la compañía **LESOTHO S.A.**- b) La junta

1 general universal de accionistas de la compañía "LESOTHO S.A.", en su sesión celebrada  
2 el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, acordó por unanimidad  
3 absoluta como único punto del orden del día "Ampliar el artículo tercero del objeto social  
4 y por consiguiente reformar el estatuto social, en la forma constante en la referida acta de  
5 junta general."- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y en  
6 respetuoso acatamiento de lo dispuesto por la junta general de accionistas en su sesión  
7 celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, la compañía  
8 **LESOTHO S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General, señor Fredi Zaquinaula  
9 Lalangui, declara: "Ampliado el objeto social y consecuentemente reformado el artículo  
10 tercero del estatuto social de la compañía en la forma constante en el acta de junta general  
11 de accionistas de la compañía que se agrega al presente instrumento como documento  
12 habilitador."- Autorizar a la abogada Isabel Gómez de Ycaza, para que gestione la  
13 aprobación de la presente escritura pública de ampliación y reforma del estatuto social de la  
14 compañía **LESOTHO S.A.** ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Agregue e  
15 inserte usted señor Notario, los documentos habilitadores y demás cláusulas de estilo  
16 necesarias para la validez legal del presente instrumento. (firmado) Isabel Gómez Bejarano,  
17 registro profesional número siete mil ochenta y cinco. (HASTA AQUI LA MINUTA).  
18 Queda agregado a esta escritura pública formando parte de mi registro el nombramiento del  
19 representante legal de la sociedad compareciente y más documentos habilitantes. El  
20 otorgante presentó su respectivo documento de identificación personal y leída que le fuera  
21 la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al compareciente,  
22 éste la aprobó en todas y cada una de sus partes y firma en unidad de acto conmigo, la  
23 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

24  
25  
26  
27  
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "LESOTHO S.A.", CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 1998.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, en la oficina ubicada la avenida 9 de Octubre número 1.911 y Los Ríos, Edificio FINANSUR, piso 17, oficina 2, se reúne en sesión extraordinaria la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "LESOTHO S.A." con la asistencia de las siguientes personas: el señor Fredi Zaquinaula Lalangui, por sus propios derechos, como propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las que constituyen el 100% del capital suscrito de la compañía. 03

Estando presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, al amparo de lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañías el único accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar como único punto del orden del día la ampliación del artículo tercero del objeto social y por consiguiente reforma del estatuto social de la compañía.

Actúa como Presidente de la junta el señor Carlos Plua Villafuerte, Presidente ad hoc de la junta y como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Fredi Zaquinaula Lalangui. Siendo las 12H20 y una vez que el secretario ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y por lo tanto ha elaborado la lista de asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y concede la palabra al Gerente General, señor Fredi Zaquinaula Lalangui, quien pasa a tratar el único punto del orden del día manifestando que la compañía a decidido dedicarse a la radiodifusión tanto privada como comercial, y pese a que el objeto social de la compañía es sumamente amplio, no contempla esta actividad dentro de el mismo. Por lo tanto, mociona la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía, de tal forma que se le agregue un objeto principal en que específicamente se haga constar que la compañía se dedicará a la radiodifusión tanto privada como comercial, y el resto de las actividades que contempla el artículo tercero, queden como objetos secundarios. La Junta General, luego de varias deliberaciones resuelve autorizar la ampliación del objeto social de la compañía, y en consecuencia la reforma del artículo tercero del estatuto social de la misma, de tal forma que quede de la siguiente manera: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto principal la radiodifusión y televisión, tanto privada como comercial, mediante el establecimiento de estaciones radioemisoras y televisoras a instalarse en la ciudad de Guayaquil, como en otras ciudades del Ecuador, con finalidad de negociar en propaganda mercantil; información periodística radiada y televisada; difusión artística, deportiva y cultural de valores nacionales y extranjeros, como medios de promoción al desarrollo comercial, deportivo y cultural nacional. Adicionalmente la compañía podrá dedicarse a lo siguiente: a)...."

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto anteriormente, la junta general autoriza al señor Fredi Zaquinaula Lalangui, representante legal de la compañía, para que realice todas las gestiones que fueren necesarias.





Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas treinta, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Carlos Plua Villafuerte - **PRESIDENTE AD HOC**; f) Fredi Zaquinaula Lalangui - **SECRETARIO - GERENTE GENERAL**.

**CERTIFICO**: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, julio 31 de 1998.

Fredi Zaquinaula Lalangui  
**SECRETARIO - GERENTE GENERAL**

**LE D E C I  
E N  
B L A N C O**

Guayaquil, 13 de julio de 1998



Señor Don  
**Fredi Zaquinaula Lalangui**  
Córdova # 812 y Víctor Manuel Rendón  
Ciudad.-

00 04

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que, la junta general de accionistas de **LESOTHO S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de **cinco (5) años**.

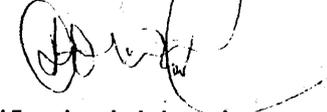
Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

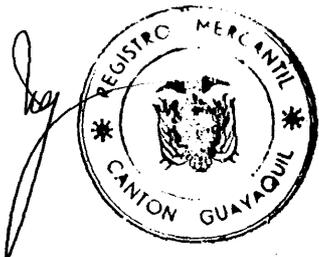
**LESOTHO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaría décimo tercera de Guayaquil el 9 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de julio de 1998.

Atentamente,

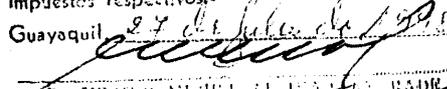
  
Paulina Montesdeoca Loayza  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**RAZÓN:** Yo, FREDI ZAQUINAULA LALANGUI, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía #1,10278366-7, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **LESOTHO S.A.** que antecede.- Guayaquil, 13 de julio de 1998.-

  
Fredi Zaquinaula Lalangui



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folios 37299 Registro Mercantil N°  
11805 Repetido N° 22669  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, 27 de Julio de 1998

  
AB: Hector Miguel Alvarado  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial N° 164 del 12 de abril de 1973, DOY FE que la fotocopia presentada que consta de una fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cantidad Indeterminada. -Guayaquil,

27 AGO. 1998  
*Dr. Norma Plaza de García*



*Dr. Norma Plaza de García*  
NOTARIA DECIMA TERCERA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

por LESOTHO S.A.

*[Handwritten signature]*

05 05

Fredi Zaquinaula Sarangán, Gerente General

R.U.C. 0991454233001

CC No. 110278366-7 CV No. 0776-066



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA  
CERTIFICADA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles, en la  
ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto  
de mil novecientos noventa y ocho.



*[Handwritten signature]*

Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

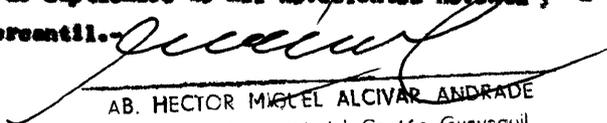
RAZÓN: que en esta fecha se otorgó nota de la disposición  
contenida en el artículo segundo y cuarto de la Resolución # . 98 -2-  
1-1-0004355 de fecha 10 de Septiembre de 1.998 , emitida por el  
Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, de la Superintendencia  
de Compañías, al margen de las matrices de fechas 9 de Junio y 24 de  
Agosto de 1.998, DE LA CONSTITUCION Y DE LA AMPLIACION Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA LESOTHO S.A. respectivamente  
otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón. Doctora Norma  
Plaza de García Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.998



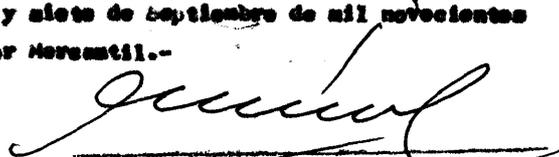
*[Handwritten signature]*

Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 08-2-1-1-0004385, dictada el 10 de septiembre de 1.978, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIEROS** de "LEONINO S.A.", de fojas 72.885 a 72.891, número 18788 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.281 del Repertorio Guayaquil, diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 678 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a foja 53.729 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

